



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 190 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120230091200	Ejecutivo Singular	Conjunto Residencial Paraíso Caribe	Banco Davivienda Apartamento Uno Cero Cero Uno	06/12/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901120220015000	Ejecutivo Singular	Coopensionados	Rosa Maria Yepes Bermejo, Sin Otros Demandados	06/12/2023	Auto Ordena - 1. Acéptese La Renuncia Del Poder Conferido, En El Proceso De La Referencia, Aldoctor Juan Diego Cossio Jaramillo, En Su Calidad De Apoderado De Laparte Demandante Coopensionados Sc.2. Ordenese, A La Parte Demandante Cumplir Con La Carga Procesal Que Lecorresponde En Cuanto A Aportar Constancia De La Diligencia Denotificación Personal Dentro De Los

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

04729581-967b-412d-b7e9-2e31683bb08b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 190 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



				Treinta (30) Días Siguiendo, Para Podercontinuar Con El Trámite De La Demanda, Término En El Cual, El Expedientedeberá Permanecer En Secretaría., So Pena De Dictar Desistimiento Tácito
--	--	--	--	--

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

04729581-967b-412d-b7e9-2e31683bb08b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 190 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210105900	Ejecutivo Singular	Credivalores	Ernesto Manuel Montes Hernandez	06/12/2023	Auto Ordena - Antes De Cualquier Pronunciamiento, Se Ordena Dejar En Secretaria Lapresente Solicitud A Fin De Que Sea Subsanaada La Solicitud Presentadaen Cuanto Al Envío Del Poder Debidamente Notificado Desde Elcorreo Electrónico De La Entidad. 2. Negar Por Improcedente El Recurso De Apelación Interpuesto Por Laparte Demandada Contra El Auto De Fecha 25 De Agosto De 2023,Conforme A Las Razones Expuestas En La Parte Motiva.

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

04729581-967b-412d-b7e9-2e31683bb08b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 190 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120230074100	Ejecutivo Singular	Edificio Baleares	Banco Davivienda S.A	06/12/2023	Auto Decide Apelacion O Recursos - 1.- Reponer El Auto De Fecha 16 De Noviembre Por Medio Del Cual Serechazó La Demanda Por Las Razones Arriba Señaladas, Librar Mandamiento Y Decreta Embargo
08001418901120230074100	Ejecutivo Singular	Edificio Baleares	Banco Davivienda S.A	06/12/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901120230041600	Ejecutivo Singular	Fincomercio	Luis Alberto Caro Florez	06/12/2023	Auto Requiere - Se Le Requiere Al Demandante Para Qué Aporte Copia Del Oficio De Embargo Debidamente Recibido Por El Pagador.

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

04729581-967b-412d-b7e9-2e31683bb08b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 190 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



08001418901120230068900	Ejecutivo Singular	Francisco Javier Herrera Cañarete	Yunehiry Esther Zapata Saavedra	06/12/2023	Auto Decide - Corríjase El Numeral 1 Del Auto Que Libra Mandamiento De Pago En El Presente Proceso Ejecutivo, Cuatro (04) De Octubre De Dos Mil Veintitrés (2023), Corríjase El Numeral 1 Del Auto Que Decreta Medidas En El Presente Proceso Ejecutivo, Cuatro (04) De Octubre De Dos Mil Veintitrés (2023)),
08001418901120210092300	Ejecutivo Singular	Garantia Financiera Sas	Rafael Varela Orozco	06/12/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901120230009400	Ejecutivo Singular	Renting Colombia S.A.S	Zenith Maria Gutierrez Pineda	06/12/2023	Auto Decide - 1. Téngase Como Pruebas Las Documentales Obrantes En El Expedienteaportadas En La Demanda Y Las Aportadas Por El Demandado Al Momentode

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

04729581-967b-412d-b7e9-2e31683bb08b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla



Estado No. 190 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023

					Presentar Las Excepciones De Mérito.2. Abstenerse De Decretar La Prueba De Interrogatorio Al Representantelegal De La Demandante Solicitada Por La Parte Demandada Por Lasrazones Esgrimidas En La Parte Considerativa Del Presente Proveído. Una Vez Ejecutoriado El Presente Proveído, Pase El Expediente Aldespacho Para Dictar Sentencia Anticipada, De Conformidad Con Lo Ordenado En El Artículo 278 Del C.G.P., En Consonancia Con Lo Desarrolladoen La Parte Motiva.
08001418901120230106000	Verbales Sumarios	Alejandro José Galeano Zúñiga	Compañía Mundial De Seguros S.A., Erika	06/12/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

04729581-967b-412d-b7e9-2e31683bb08b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 190 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



Responsabilidad
Civil Contractual
/ Extracontractual

Patricia Lopez Salome

Demanda, Deberá Declarar
Bajo Juramento Sobre Las
Direcciones Físicas Yo
Electrónicas Delos
Intervinientes En El
Proceso Verbal Pertenecen
A Estos, Para Evitar
Futuras nulidades,
Conforme A La Ley 2213
De 2022.La Parte
Demandante, Dentro De La
Controversia De La
Referencia, No
Aportacertificado De
Tradición De Los Vehículos
De Placas Ueo-834 Y Tdv-
284.La Parte Demandante,
Dentro De La Controversia
De La Referencia,
Debereplantear El Acápite
De Juramento Estimatorio,
Atendiendo Que Mezcla
Losconceptos Dentro De

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

04729581-967b-412d-b7e9-2e31683bb08b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 190 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



				Dicha Explicación. Allegar El Escrito Subsancatorio Y De La Demanda Debidamente Integrada En un Solo Escrito En Medio Electronico. . En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El demandante Subsane Los Defectos Indicados.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

04729581-967b-412d-b7e9-2e31683bb08b